

Medellín, viernes 19 de abril de 2024.

## **CONVOCATORIA PARA PROVEEDORES DE DISWIFARMA S.A.S.**

Diswifarma S.A.S es un operador logístico farmacéutico de medicamentos y dispositivos médicos de uso hospitalario que fue fundada en el año 2016 en el municipio de Itagüí, Antioquia. Actualmente, nos caracterizamos por contar con un amplio portafolio de medicamentos, especializados en alto costo en las líneas de oncología, reumatología y trasplantes, bajo el respaldo de reconocidos laboratorios de la industria farmacéutica.

Con el paso del tiempo hemos ampliado nuestro portafolio en diferentes productos aplicables a las demás patologías del ámbito hospitalario, con el fin de ofrecer un servicio integral, de mayor calidad y versatilidad a nuestros más de 400 clientes distribuidos en 24 departamentos del territorio nacional. Para lograr esto, contamos con 90 laboratorios farmacéuticos vía directa y un área comercial conformada por 9 representantes de ventas ubicados en las principales ciudades del país con el respaldo de un call center en la sede principal, comprometidos con una atención oportuna en la entrega de medicamentos e insumos médicos, además de un excelente servicio al cliente con el fin de satisfacer sus necesidades de la mejor manera posible.

Por esta razón, en DISWIFARMA queremos realizar una cómoda y amena invitación a nuestros proveedores aliados que hacen parte del crecimiento continuo de esta compañía, con la finalidad de seguir fortaleciendo las relaciones comerciales para que continúen siendo beneficiosas y perdurables en el tiempo. Es por esto, que se tiene como **requisito garantizar la sostenibilidad tanto de la oferta económica como comercial durante el año de vigencia de la convocatoria regido entre 01 de julio de 2024 a 31 de junio de 2025**, para garantizar la estabilidad y competitividad de las negociaciones con nuestros clientes y poder crecer dentro del mercado nacional. No obstante, **solo se admitirán cambios en las ofertas recibidas fundamentadas en las modificaciones correspondientes a la regulación de precios de medicamentos que deben ser previamente informadas por escrito a la coordinación de compras de DISWIFAMA** para su respectivo análisis.

Adicionalmente, los proveedores participantes de la convocatoria se podrán clasificar por categorías con el propósito de acceder a los siguientes beneficios por parte de DISWIFARMA:

- Cumplimiento de las metas propuestas y acordadas por ambas partes.
- Reuniones periódicas con la coordinación de compras.
- Manejo de inventarios
- Rotación de ventas.
- Reuniones periódicas con la gerencia general y dirección financiera de Diswifarma.
- Prioridad en los pagos.
- Mesas de negociación de nuevas oportunidades al personal de toda el área comercial de Diswifarma.

**Clasificación de proveedores por categoría y beneficios.**

CATEGORIA A	CATEGORIA B	CATEGORIA C
Meta de crecimiento	Meta de crecimiento	Compras a necesidad
Reuniones mensuales con la coordinación de compras	Reuniones bimensuales con la coordinación de compras	Reuniones semestrales con la coordinación de compras
Información de inventarios y rotación de ventas	Información de inventarios	No aplica
Reuniones trimestrales con la gerencia general y financiera	Reuniones cuatrimestrales con la gerencia general y financiera	No aplica
Prioridad en los pagos	Prioridad en los pagos	Pagos al vencimiento.
Mesas de negociación de nuevas oportunidades	Mesas de negociación de nuevas oportunidades	No aplica

Finalmente, se detalla la información jurídica, técnica y comercial requerida para participar en la convocatoria abierta de productos farmacéuticos para la vigencia 01 de julio de 2024 a 31 de junio de 2025:

**INFORMACIÓN JURÍDICA:**

- RUT actualizado.
- Certificado de Existencia y Representación legal no mayor a 30 días.
- Certificación bancaria.
- Fotocopia ampliada al 150% del documento de identidad del representante legal.

**INFORMACIÓN TÉCNICA:**

- Fichas técnicas, fichas de seguridad y registros sanitarios de todos los productos cotizados en una carpeta comprimida.
- Políticas de devolución.
- Certificado de Capacidad de Almacenamiento y/o Acondicionamiento (CCAA).
- Imagen de los productos.
- Certificación de buenas prácticas de manufactura expedido (BPM) por el INVIMA
- Tabla de valores de estándares Mínimos del SG-SST firmada por el responsable y el representante legal.
- Certificado de cumplimiento de estándares mínimos de SG-SST expedido por la ARL.

**INFORMACIÓN COMERCIAL:**

- Formato ficha de negociación
- Formato actualización de datos
- Formato Origen de fondo
- Formato Autorización de Utilización de la información.
- Formato en Excel LISTADO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.

***NOTA: En el momento de la entrega de los medicamentos se debe anexar certificados de calidad, se recibirán productos con fecha de vencimiento mínimo de un año y agradecemos liquidar las notas crédito en los 10 primeros días posterior a cada negociación.***

**Esta información debe ser enviada al correo [compras@diswifarma.com](mailto:compras@diswifarma.com) con un plazo máximo de entrega para el día 14 de mayo de 2024,** con todos los documentos debidamente diligenciados y adjuntarlos en PDF y el LISTADO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS en Excel y en PDF.

Para solucionar cualquier inquietud referente al proceso por favor comunicarse a las siguientes líneas de atención:

**Coordinación de Compras y Negociaciones:**

Álvaro Andrés Vanegas Restrepo  
Cel: 3148086941  
Correo: negociaciones@diswifarma.com

Daniela Giraldo  
Cel: 3232894292  
Correo: compras@diswifarma.com

**Agradecemos su vinculación a la segunda convocatoria de DISWIFARMA para poder seguir creciendo juntos y alcanzar las metas propuestas.**